



AFSAG denuncia agresiones verbales contra compañeras y compañeros en la Planta Faenadora “San Daniel” de Chiloé, por parte de sus directivos

El Directorio Nacional de AFSAG junto a su Consejo Regional de Los Lagos **denuncia las permanentes agresiones verbales de las que han sido víctimas nuestras compañeras y compañeros, que cumplen funciones en la Planta Faenadora “San Daniel” de Chiloé**, por parte de sus directivos.

Rechazamos categóricamente estas agresiones y denunciaremos la falta de reacción de las autoridades del SAG, que han incumplido con el mandato legal de defender a sus funcionarias y funcionarios, abandonándolos a su suerte y guardando un silencio cómplice con los dueños de la referida Planta Faenadora.

Recurriremos a instancias superiores para evidenciar esta situación y, **junto a nuestro equipo jurídico, evaluaremos acciones legales contra todas aquellas personas y/o entidades que resulten responsables de este trato humillante**, que se ha venido sucediendo por años y en la más completa impunidad por parte del SAG.

A este maltrato, se suman otras malas prácticas de las que estarían en conocimiento nuestras autoridades, como **extensos horarios tanto de noche como de madrugada**, habiendo turnos inmorales de hasta 12 horas de trabajo que justifican por la alta demanda, pero que solo beneficia a las Plantas, en desmedro de la salud de nuestra gente.

Este accionar contraviene toda legislación laboral del país que protege a las trabajadoras y trabajadores de situaciones como esta, y principalmente, el **Convenio N° 190 de la OIT**, que suscribió nuestro país, que tiene como objetivo poner fin a todas las formas de violencia y acoso en el mundo del trabajo, que afectan a la salud psicológica y física de las personas, a su dignidad y a su entorno familiar y social.

Por último, este **Directorio Nacional de AFSAG y sus Directorios Regionales, llaman a las autoridades del SAG a defender con decisión a sus funcionarias y funcionarios, y a cumplir con el Estatuto Administrativo**, que señala claramente que “debe perseguir la responsabilidad civil y criminal de todas aquellas personas que atenten contra la vida o integridad corporal de sus funcionarias y funcionarios, con motivo del desempeño de sus funciones, o que, por dicho motivo, los injurien o calumnien en cualquier forma”.

Es inaceptable que el SAG, en su constante afán de privilegiar su relación con los privados, alejándose de su real función fiscalizadora, abandone a sus trabajadoras y trabajadores, permitiendo que se los insulte y menoscabe de la manera que estamos denunciando.

Fraternalmente

DIRECTORIO NACIONAL DE AFSAG

/ 19 de agosto, 2021